

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALESEste documento se ha obtenido directamente del
original que contenía todas las firmas auténticas y
se han ocultado los datos personales protegidos y
los códigos que permitirían acceder al original**ORDEN****NÚMERO 2796/2025**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.:028/2027 (Antecedentes: 011/2026, 015/2025, 017/2024, 007/2023, 013/2022, 022/2021, 026/2020, 029/2019 y 020/2018 - IMMF 940/50-46/03)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Vista la propuesta de la 24ª prórroga del contrato de gestión de servicio público **“ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN UN HOGAR - RESIDENCIA ESPECIALIZADA DE MENORES DISCAPACITADOS, CON RETRASO MENTAL ASOCIADO A DEFICIENCIAS FÍSICAS, SENSORIALES, Y/O MIXTAS, LEVES Y MEDIAS, Y CON TRASTORNOS DE CONDUCTA, ATENDIDOS CON CARGO AL IMFM- 12 PLAZAS”**, adjudicado por Resolución nº 2405/2002, de 19 de diciembre, del Director- Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, a la entidad ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS DIFERENTES DE GETAFE, COMUNIDAD DE MADRID Y TERRITORIO NACIONAL (APANID), (NIF G28389443), prorrogado sucesivamente, hasta el 31 de diciembre de 2026.

El contrato fue modificado, en cuanto al precio plaza ocupada/día de adjudicación, con efectos a partir del 1 de enero de 2012. La modificación consistió en una reducción de dicho precio, que fue aprobada mediante Resolución de fecha 15 de diciembre de 2011, de la Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, quedando el precio plaza ocupada/día de adjudicación establecido en 64,03 euros, IVA excluido.

Mediante Orden 519/2026, de 3 de marzo, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre), de la Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, se ha aprobado la revisión del precio del contrato del 66,2% (variación del IPC correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2002 y diciembre 2025) sobre el precio plaza ordinaria ocupada/día de adjudicación vigente del contrato, (64,03€ IVA excluido), y sobre el precio plaza ordinaria reservada/día de adjudicación vigente del contrato (32,02€ IVA excluido), resultando que los precios a aplicar en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2026, ascienden a:

- Precio plaza ordinaria ocupada/día: 106,42 € IVA excluido.
- Precio plaza ordinaria reservada/día: 53,21 € IVA excluido.

Previo informe favorable de la Intervención Delegada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y demás disposiciones de aplicación, por mutuo acuerdo de las partes

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la 24ª prórroga del citado contrato por importe de 484.764,38 euros, I.V.A. incluido del 4%, con la siguiente distribución:

EJERCICIO	DESDE	HASTA	PRECIO PLAZA OCUPADA/DÍA	Nº PLAZAS	MESES	DÍAS	BASE IMPONIBLE	IVA (4%)	TOTAL
2027	01/01/2027	31/12/2027	106,42 €	12	12	365	466.119,60 €	18.644,78 €	484.764,38 €

En base al informe emitido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 30 de octubre de 2019, en la que se establecen los criterios de actuación de los expedientes de gasto que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre de un ejercicio y que dispongan de un procedimiento de verificación del servicio, se tramitará como plurianual, imputando el importe correspondiente al mes de diciembre con cargo a los créditos del ejercicio siguiente:

EJERCICIO	DESDE	HASTA	PRECIO PLAZA OCUPADA/DÍA	Nº PLAZAS	MESES	DÍAS	BASE IMPONIBLE	IVA (4%)	TOTAL
2026	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2027	01/01/2027	30/11/2027	106,42 €	12	11	334	426.531,36 €	17.061,25 €	443.592,61 €
2028	01/12/2027	31/12/2027	106,42 €	12	1	31	39.588,24 €	1.583,53 €	41.171,77 €
TOTALES				12	12	365	466.119,60 €	18.644,78 €	484.764,38 €



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

El gasto se imputará con cargo a la clasificación funcional 232F, clasificación económica 25401, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.

TERCERO.- El contratista podrá aplicar la garantía definitiva depositada en la Tesorería de la Comunidad de Madrid por importe de 1.579,43 euros, mediante resguardo de garantía en aval nº 200655012546P, de 6 de noviembre de 2006, ampliada en 4,33 euros, según resguardo de garantía en efectivo nº 200755009704Z, de fecha 14 de septiembre de 2007, **lo que asciende a un total de 1.583,76 euros.**

Fecha

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de
22/12/2023)
LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO
DE LA NATALIDAD

Firmado digitalmente por: VALMAÑA OCHAITA SILVIA
Fecha: 2026.09.09 14:33

Fdo.: Silvia Valmaña Ochaita